



**NOTIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE INVESTIGADORES/AS PRINCIPALES EXCLUIDOS/AS de las solicitudes por incumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria 2025 de «PROYECTOS EN EL ÁMBITO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL» dentro del Programa Estatal para la Investigación y el Desarrollo Experimental, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027.**

Por Orden CIN/1025/2022, de 27 de octubre, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas correspondientes a varios programas y subprogramas del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2021-2023, cuya gestión corresponde a la Agencia Estatal de Investigación, orden que fue modificada por la Orden CNU/1459/2023, de 26 de diciembre, y la Orden CNU/307/2024, de 4 de abril, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero y 9 de abril de 2024, respectivamente.

En aplicación de dichas bases reguladoras, mediante Resolución de 11 de abril de 2025 de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria del año 2025 de ayudas a Proyectos de Investigación en el Ámbito de la Inteligencia Artificial, dentro del Programa Estatal para la Investigación y el Desarrollo Experimental, del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2024-2027. (Identificador Base de Datos Nacional de Subvenciones: 817695; extracto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril de 2025).

En el artículo 6.4 de esta convocatoria se establece que, si el proyecto se hubiese presentado con dos IP y alguno/a fuese excluido/a por no reunir los requisitos establecidos en esta convocatoria, podrá admitirse a trámite la solicitud con un/a único/a IP.

Efectuada la revisión de las solicitudes presentadas, con fechas 8 y 16 de julio de 2025 se publicaron en la página web de la Agencia Estatal de Investigación sendos requerimientos de subsanación y trámite de audiencia por incumplimiento de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Transcurridos los plazos para la subsanación y trámite de audiencia y vistas la documentación y las alegaciones presentadas, este órgano instructor ordena la publicación en la página web de la Agencia Estatal de Investigación de la relación de IP que incumplen alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria y como consecuencia de ello, son excluidos de las solicitudes.

Asimismo, en el tercer párrafo del artículo 16.2 de la convocatoria se establece que, en solicitudes presentadas con dos IP, la comisión técnica de evaluación podrá proponer que el subproyecto se ejecute solo con un/a IP si considerase que alguno/a no reúne las condiciones científico-técnicas suficientes para serlo. Este/a investigador/a perderá la consideración de IP, pasando a formar parte del equipo de investigación, siempre que cumpla los requisitos exigidos en el artículo 7. De existir algún caso de estos, los/as IP serán informados en la propuesta de resolución provisional de concesión de la convocatoria.

Contra esta notificación no cabe recurso en vía administrativa, sin perjuicio de que las personas interesadas puedan alegar su oposición en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El órgano instructor  
Israel Marqués Martín  
Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa



## ANEXO. IP EXCLUIDOS/AS POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA

### PROYECTOS EN EL ÁMBITO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, Convocatoria 2025

Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	REFERENCIA	PRIORIDAD TEMÁTICA	NOMBRE DE INVESTIGADOR/A PRINCIPAL EXCLUIDO	CÓDIGO de REQUISITO INCUMPLIDO
1	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE CIENCIAS DEL MAR (ICM)	AIA2025-163820-C52	Inteligencia Artificial en sistemas físicos	GIOVANNI COCO	3
2	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO DE FILOSOFÍA (IFS)	AIA2025-164441-C51	Inteligencia Artificial y desafíos sociales y políticos	DANIEL INNERARITY GRAU	3
3	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	INSTITUTO GEOLOGICO MINERO - CENTRO NACIONAL	AIA2025-163848-C32	Inteligencia Artificial e Impacto Ambiental	DIEGO BARAGAÑO	3
4	CENTRO DE INVESTIGACION ENERGETICA MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLÓGICA (CIEMAT)	PLATAFORMA SOLAR DE ALMERIA	AIA2025-163558-C32	Inteligencia Artificial en sistemas físicos	JAVIER BONILLA CRUZ	3
5	IE UNIVERSIDAD	VICERRECTORADO DE INVESTIGACION Y POSTGRADO	AIA2025-163618-C33	Inteligencia Artificial e Impacto Ambiental	MATTEO TURILLI	3
6	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA	FACULTAD DE TRADUCCION Y DE INTERPRETACION	AIA2025-163316-C61	Inteligencia Artificial e interacciones humano-máquina	PILAR ORERO CLAVERO	3
7	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	FACULTAD DE DERECHO	AIA2025-163381-C41	Inteligencia Artificial y desafíos sociales y políticos	ISABEL SERRANO MAILLO	4
8	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	ESCUELA TECN.SUP. INGENIEROS INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACION	AIA2025-164498-C21	Inteligencia Artificial en sistemas físicos	LUIS MUÑOZ GUTIERREZ	3
9	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES. ALBACETE	AIA2025-163750-C41	Inteligencia Artificial y cognición	GERARDO FERNANDEZ ESCRIBANO	3

ANEXO. INVESTIGADORES/AS QUE PIERDEN SU CONDICIÓN DE IP

PROYECTOS EN EL ÁMBITO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL CONVOCATORIA 2025

1 de 3

CSV : GEN-4ca4-1b82-4d97-8043-f759-7231-4d02-a0d6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ISRAEL MARQUES MARTIN | FECHA : 08/09/2025 14:30 | Sin acción específica



Nº	ENTIDAD SOLICITANTE	CENTRO	REFERENCIA	PRIORIDAD TEMÁTICA	NOMBRE DE INVESTIGADOR/A PRINCIPAL EXCLUIDO	CÓDIGO de REQUISITO INCUMPLIDO
10	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	AIA2025-164336-C32	Inteligencia Artificial y algoritmia avanzada	JAVIER PEREZ RODRIGUEZ	3
11	UNIVERSIDAD DE MALAGA	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍAS E INGENIERÍA DEL SOFTWARE	AIA2025-163572-C22	Inteligencia Artificial en sistemas físicos	JOSE MANUEL GARCIA NIETO	4
12	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	DPTO. INFORMATICA	AIA2025-163814-C53	Inteligencia Artificial y desafíos sociales y políticos	DANIEL FERNANDEZ ALVAREZ	4
13	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS	AIA2025-163392-C32	Inteligencia Artificial en sistemas físicos	JOSE MANUEL FRAMIÑAN TORRES	2
14	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS	AIA2025-163956-C31	Inteligencia Artificial en sistemas físicos	JULIO CESAR SANCHEZ MERINO	1, 3
15	UNIVERSIDAD DE VIGO	FACULTAD DE CIENCIAS	AIA2025-163806-C21	Inteligencia Artificial e Impacto Ambiental	ELENA MARTINEZ CARBALLO	3
16	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA SA	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA SA	AIA2025-163814-C51	Inteligencia Artificial y desafíos sociales y políticos	MARIA ISABEL RAMOS GALAN	4
17	UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID	ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE INGENIEROS DE TELECOMUNICACION	AIA2025-163485-C55	Inteligencia Artificial e interacciones humano-máquina	FRANCISCO JAVIER OLAZARAN RODRIGUEZ	3
18	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA LA SOSTENIBILIDAD (ITPS)	AIA2025-163692-C33	Inteligencia Artificial e Impacto Ambiental	BORJA HERNANDEZ BLAZQUEZ	3
19	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	UNIVERSITAT POLITECNICA DE CATALUNYA	AIA2025-164148-C32	Inteligencia Artificial en sistemas físicos	LUIS EDUARDO MUJICA DELGADO	3

ANEXO. INVESTIGADORES/AS QUE PIERDEN SU CONDICIÓN DE IP

PROYECTOS EN EL ÁMBITO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL CONVOCATORIA 2025

2 de 3

CSV : GEN-4ca4-1b82-4d97-8043-f759-7231-4d02-a0d6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ISRAEL MARQUES MARTIN | FECHA : 08/09/2025 14:30 | Sin acción específica



## ANEXO. IP EXCLUIDOS/AS POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA PROYECTOS EN EL ÁMBITO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, Convocatoria 2025

CÓDIGO de REQUISITO INCUMPLIDO	DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS DE EXCLUSIÓN DEL/DE LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
1	El CVA del/de la IP incumple los requisitos establecidos en la convocatoria (artículos 14.2.b) y/o 15.1)
2	El/la IP incumple régimen de participación y compatibilidad según lo establecido en el artículo 6.2.e)
3	El/la IP no cumple el requisito de ser o haber sido IP en el caso de un subproyecto coordinador, o ser o haber sido IP o miembro del equipo de investigación en el caso de un subproyecto no coordinador, de, al menos, un proyecto o actuación de los recogidos en el artículo 6.2.b) de la convocatoria.
4	Transcurrido el plazo para subsanar, el/la IP no ha subsanado la falta y/o no ha aportado la documentación preceptiva, por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15.1 de la convocatoria y conforme a lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se le tiene por desistido/a de su solicitud.

